



Expediente: 5012/23

Carátula: SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA

S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **29/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L., -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20175262858 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES Nº: 5012/23



H108012956781

JUICIO: SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 5012/23.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209566056889 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 461503684712301, CBU N° 2850615540036847123015 del Banco Macro S.A., de titularidad de JULIO ROBERTO GRAMAJO, condición ante el IVA monotributista, CUIT 20-17526285-8, la suma de \$230.000 en concepto de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado JULIO ROBERTO GRAMAJO - (\$250.000 por honorarios menos \$20.000 por 8%). b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209566056889 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$45.000 en concepto de 18% de aportes Ley (\$25.000 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$20.000 por 8% a cargo del letrado JULIO ROBERTO GRAMAJO). A tal fin, ofíciese al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. TMV-5012/23

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.